



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
**SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

OFICIO N°: SEPADA/SUBSEPESCA/037-2024
La Paz, Baja California Sur., 02 de septiembre del 2024.

Lic. Cinthya Lizeth Martínez Cadena.
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Transparencia.
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.
Presente.

En respuesta a su Oficio **SEPADA/CAJyT/046/2024**, del 29 de agosto del año en curso, en donde tiene a bien requerir información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur (PNT), por parte del **C. Gilberto Santiesteban**, mediante Folio No. **030075924000023**, donde solicita se le entregue los reportes de desembarques o capturas, así como las bitácoras de pesca de Langosta roja (***Panulirus interruptus***), Langosta verde (***Panulirus gracilis***), Langosta azul (***Panulirus inflatus***) y de cualquier otra pesquería de langosta en Baja California Sur, desde 2003 hasta 2023.

En relación a la solicitud de reporte con las cifras de captura de langosta en cualquiera de sus variedades, me permito recomendar se informe al interesado, presente su solicitud directamente ante la **Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación** de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), quien es la instancia facultada para el registro, procesamiento e interpretación de la información relacionada con las cifras de captura de todas las especies marinas que se capturan y registran en nuestro país por entidades federativas, regiones y zonas de captura anualmente.

En relación a la solicitud de entrega de bitácoras de pesca de Langosta roja (***Panulirus interruptus***), Langosta verde (***Panulirus gracilis***), Langosta azul (***Panulirus inflatus***) y de cualquier otra pesquería de langosta en Baja California Sur, recomiendo se sugiera al interesado presente su solicitud directamente ante el Centro Regional de Investigaciones Pesqueras y Acuícolas La Paz (CRIP La Paz), del Instituto Mexicano de Investigación Pesquera y Acuícola Sustentable (IMIPAS), antes INAPESCA, por ser la instancia federal facultada para llevar a cabo las recopilación de estos formatos que suministran información sobre el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

Con un atento saludo le reitero mi consideración atenta y distinguida.



SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA
Y DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLE

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

ING. MARCELO ARMENTA

